~~221 (doscientos veintiuno)~~
243 (doscientos cuarenta y tres)
Carlos Molinas
B.C.P.



# INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 14 de octubre 2019.

**"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/2019 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BEBEDEROS – ID N° 360090".**

## I. INTRODUCCIÓN.

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 12, Acta Nº 14, del 26/02/2019 del "PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2019", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

## II. ANTECEDENTES.

- Carta de Invitación para la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/2019 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BEBEDEROS – ID N° 360090",** elaborada por la Unidad Operativa de Contratación.
- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 70 del 20/09/2019, **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/2019 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BEBEDEROS – ID N° 360090"**
- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previstos en el Presupuesto Administrativo del BCP.
- El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de Gs. 50.000.000 y la Ejecución Anual es de G. 7.000.000.

## III. ADENDA EMITIDA.

El Banco Central del Paraguay no ha emitido Adenda con respecto al llamado **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/2019 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BEBEDEROS – ID N° 360090"**

## IV. TRANSCRIPCIÓN PARCIAL DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

### ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS N° 70/2019

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicada en el 4to. piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente al llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BEBEDEROS – ID N° 360090.

~~222 (doscientos veintidos)~~
244 (doscientos cuarenta y cuatro)

Carlos Molinas
B.C.P.



Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: María Emilia Acha, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, Oscar Franco, Jefe de la División Compras Menores y Yolanda González, Jefa de la Sección Contratación Directa.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el Pedido de Cotización o en la/s Adenda/s del llamado:**
   En virtud a lo establecido en el Pedido de Cotización Nº 44/2019, de fecha 11 de setiembre de 2019, se procede a la apertura de los sobres cerrados correspondientes a los oferentes:

| Oferente | Correo electrónico |
|---|---|
| 1) PAMAQ S.A. | licitaciones@pamaq.com.py |
| 2) REPUESTOS INDUSTRIALES, de Manuel Antonio Da Costa Meza. | mdacostameza@gmail.com |
| 3) IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS S.R.L. (IMAG S.R.L.) | roxfretes@hotmail.com |

**Ofertas tardías:**
No se registraron ofertas tardías.

2. **Montos de las ofertas:**
   A continuación, se procede a transcribir los precios, en guaraníes, ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

a) PAMAQ S.A.

| Descripción | Precio Total (IVA Incluido) |
|---|---|
| Servicio de mantenimiento de bebederos | 44.810.000.- |

b) REPUESTOS INDUSTRIALES, de Manuel Antonio Da Costa Meza.

| Descripción | Precio Total (IVA Incluido) |
|---|---|
| Servicio de mantenimiento de bebederos | 33.216.000.- |

c) IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS S.R.L. (IMAG S.R.L.)

| Descripción | Precio Total (IVA Incluido) |
|---|---|
| Servicio de mantenimiento de bebederos | 30.910.000.- |

3. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**
   De conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

   Las verificaciones cuantitativas de los documentos sustanciales presentados se detallan a continuación:

| Oferente | Formulario de Oferta | Garantía de Mantenimiento de Oferta | Documento que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta |
|---|---|---|---|
| a) PAMAQ S.A. | Presenta | Presenta | Presenta **(a)** |
| b) REPUESTOS INDUSTRIALES, de Manuel Antonio Da Costa Meza | Presenta | Presenta | Presenta **(b)** |



Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

JORGE DÁVALOS
Encargado de Despacho
Sub Gerencia General de Administración y Finanzas



Carlos Benítez Vieira
Gerente General

| | | | |
|---|---|---|---|
| c)IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS S.R.L (IMAG S.R.L.) | Presenta | Presenta | Presenta **(c)** |

(a) El oferente PAMAQ S.A. presenta la Constancia SIPE Nº 1567368.-

(b) El oferente REPUESTOS INDUSTRIALES, de Manuel Antonio Da Costa Meza, presenta la Constancia SIPE Nº 1566689.-

(c) El oferente IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS S.R.L. (IMAG S.R.L.) presenta la Constancia SIPE Nº 1566118.-

Todas las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación reemplazadas por la constancia del SIPE, serán verificadas durante la etapa de evaluación de las ofertas.

**4. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto.**

No se realizaron observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del este acto, se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres – Ofertas, siendo las diez horas y cincuenta minutos, firmando los asistentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento". **Fin de la transcripción del Acta de Apertura de Sobres.**

## V. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Este Comité ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. *"…se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas…"*; disposición que se encuentra reglamentada por el **artículo 64 del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

**1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos…", (Artículo 60 del Decreto 21909/03).**

**Criterio:** presentación de documentaciones de carácter sustancial

***a) Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]***

***b) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada.***

***c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de la Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.***

***d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública (No es necesario que esté inscripto en el registro de poderes): o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***

| INCISO | a | b | c | d |
|---|---|---|---|---|
| PAMAQ S.A. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| REPUESTOS INDUSTRIALES, de Manuel Antonio Da Costa Meza | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO APLICA |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS S.R.L (IMAG S.R.L.) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Verificadas las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación, se observa que las ofertas presentadas por las firmas PAMAQ S.A., REPUESTOS INDUSTRIALES de Manuel Antonio Da Costa Meza e IMPLEMENTOS y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS S.R.L., se ajustan sustancialmente a las documentaciones legales exigidas en el mismo y en lo dispuesto en la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en su Decreto Reglamentario N°21.909/03, por consiguiente, el Comité procederá al análisis y evaluación de las ofertas calificadas, siguiendo los criterios establecidos en la Carta de Invitación.

**2- "Tabla comparativa de precios...", (Inciso 4)**

**Criterio Económico:** *"Se tomará el precio total por ítems de la Lista de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

| OFERENTE | Precio Total Guaraníes (IVA Incluido) |
|---|---|
| IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS S.R.L (IMAG S.R.L.) | **30.910.000** |
| REPUESTOS INDUSTRIALES, de Manuel Antonio Da Costa Meza | **33.216.000** |
| PAMAQ S.A. | **44.810.000** |

Se deja constancia que en este llamado ningún oferente presenta el Certificado de Origen Nacional.

**3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."**

Por **Nota DM N° 278/2019**, remite el resultado de su análisis técnico, el cual se transcribe a continuación:

"En atención al Memorando UOC.DCMe.SCD N° 181/2019, solicitando la evaluación técnica de las ofertas, correspondiente a la CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BEBEDEROS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, informamos cuanto sigue:

- Del Acta de Apertura de Sobres Ofertas N° 70/2019 las empresas que participaron del llamado a Contratación Directa, fueron: PAMAQ S.A., REPUESTOS INDUSTRIALES, de Manuel Antonio Da Costa Meza e IMPLEMENTOS Y MAUINARIAS AGRICOLAS S.R.L.
- Las ofertas de las empresas participantes fueron agrupadas en orden de valor numérico de menor a mayor, como puede observarse en la planilla que se adjunta, donde se comparan las ofertas recibidas y los precios cotizados en relación al precio referencial, verificando el cumplimiento de los requisitos técnicos de calificación y de las muestras presentadas.

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

JORGE DÁVALOS
Encargado de Despacho
Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

~~225 (doscientos veinticinco)~~
247 (doscientos cuarenta y siete)
Carlos Molinas
B.C.P.



- Conforme a documentaciones obrantes en las carpetas presentadas y a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en la Carta de Invitación en cuanto a ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS y EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA se remitieron notas a las firmas participantes. Se adjunta copias de las mismas y las respectivas respuestas.
- En relación a la oferta más económica de la firma IMAG S.R.L. la misma NO CUMPLE en cuanto al aspecto técnico, ya que el filtro propuesto no tiene el sistema de triple filtrado en un solo cartucho, necesita la combinación de dos cartuchos diferentes, como puede apreciarse en los catálogos presentados. Esto no es compatible con nuestra instalación.
- Con relación a la oferta de la firma REPUESTOS INDUSTRIALES, SI CUMPLE con todos los requisitos solicitados y con relación a los precios ofertados, presentó su desglose para el ítem 3 cuya variación respecto al precio referencial supera el 30% por debajo y se considera razonable.
- Finalmente, con relación a la oferta de la firma PAMAQ S.A., el filtro propuesto no alcanza el mínimo de 240 litros por hora de caudal según el modelo indicado en la ficha presentada".

| CD N° 46/2019 - Contratacion del Servicio de Mantenimiento de Bebederos - ID 360091 | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Comparacion de Ofertas | | | | | | | | | | | | | | | |
| Item | DESCRIPCIÓN | Referencia de Precios BCP | | | | | IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L. | | | REPUESTOS INDUSTRIALES | | | PAMAQ S.A. | | |
| | | Precio referencial considerado | CANTIDAD | PRECIO TOTAL | 20% Mas del Referencial | 30% Menos del Referencial | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL | Variacion entre referencia y oferta | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL | Variacion entre referencia y oferta | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL | Variacion entre referencia y oferta |
| 1 | Mantenimiento de bebederos electricos | 185.000 | 120 | 22.200.000 | 222.000 | 129.500 | 120.000 | 14.400.000 | -35 | 152.000 | 18.240.000 | -18 | 180.000 | 21.600.000 | -3 |
| 2 | Mantenimiento de filtros bajo mesada | 185.000 | 18 | 3.330.000 | 222.000 | 129.500 | 120.000 | 2.160.000 | -35 | 152.000 | 2.736.000 | -18 | 180.000 | 3.240.000 | -3 |
| 3 | Provisión y cambio de carcasas c/ elemento filtrante | 605.000 | 33 | 19.965.000 | 726.000 | 423.500 | 350.000 | 11.550.000 | -42 | 250.000 | 8.250.000 | -59 | 490.000 | 16.170.000 | -19 |
| 4 | Análisis de calidad de agua c/ informe del INTN | 2.025.000 | 2 | 4.050.000 | 2.430.000 | 1.417.500 | 1.400.000 | 2.800.000 | -31 | 1.995.000 | 3.990.000 | -1 | 1.900.000 | 3.800.000 | -6 |
| Total | | | | 49.545.000 | | | | 30.910.000 | | | 33.216.000 | | | 44.810.000 | |

| Descripción | IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L. | REPUESTOS INDUSTRIALES | PAMAQ S.A. |
|---|---|---|---|
| Explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial. | **CUMPLE, presenta explicacion en folio190** | **CUMPLE, presenta composicion de precios en folio 198** | **CUMPLE, esta dentro del rango +20 : -30 %** |
| Capacidad técnica: Ficha tecnica o catalogo del cartucho filtrante a ser utilizado en la prestacion del servicio. | **NO CUMPLE, El filtro no tiene sistema de triple filtrado, folio187** | **CUMPLE, fol. 94** | **NO CUMPLE, folio 202 y 226, el caudal es 120 L/h menor a lo solicitado de 240 L/h.** |
| Experiencia: Fotocopia simple de contratos ejecutados, y/o facturas, y/o recepciones finales de prestacion de servicios de mantenimiento de bebederos electricos, a instituciones publicas y/o privadas, en el periodo comprendido entre los años 2016 al 2018, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado en la presente contratacion. | **CUMPLE, fol. 156 a 176** | **CUMPLE, fol. 194 a197** | **CUMPLE, fol. 203 a 225** |
| Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio como maximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas, si correspondiere. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional. | **NO CUMPLE, No presenta** | **NO CUMPLE, No presenta** | **NO CUMPLE, No presenta** |
| Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato. | **CUMPLE, fol. 189** | **CUMPLE, fol. 99** | **CUMPLE, fol. 68** |

**Fin de la transcripción parcial del informe del Área Técnica.**



Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

JORGE DÁVALOS
Encargado de Despacho
Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

~~226 (doscientos veintiseis)~~
248 (doscientos cuarenta y ocho)
Carlos Molinas
B.C.P.



## VI. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LA OFERTA FORMULADA POR EL CEO Y LA RESPUESTA DE LOS OFERENTES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente **REPUESTOS INDUSTRIALES, de Manuel Antonio Da Costa Meza** la remisión de las siguientes documentaciones:

**Nota GG.CEO.SE N° 164/2019 del 08/10/2019**

| DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO | CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO |
|---|---|
| Fotocopia simple de la patente Municipal vigente del Oferente | CUMPLE |
| Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa. | CUMPLE |

## VII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Conforme con lo expresado por el área técnica con respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas y por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, se ha seleccionado provisoriamente a la firma **REPUESTOS INDUSTRIALES, de Manuel Antonio Da Costa Meza.**, de acuerdo con el artículo 61º del Decreto Reglamentario. Por tanto, siguiendo con el proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en la Carta de Invitación.

En la aplicación de los procedimientos previstos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, los documentos descriptos en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), punto 18, inciso **a) Capacidad Legal**. Al respecto, no surgen observaciones por señalar, la empresa ha presentado todas las documentaciones requeridas.

En segundo término, se ha procedido a la verificación de los documentos descriptos en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), punto 18, incisos **d) Capacidad Técnica** y e**) Experiencia.** Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todos los documentos requeridos.

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el Anexo E – Documentos de la Oferta, conforme al siguiente detalle:

| Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas | Cumple / No Cumple |
|---|---|
| Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D] | Cumple |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta.* | Cumple |

~~227 (doscientos veintisiete)~~
249 (doscientos cuarenta y nueve)

Carlos Molinas
B.C.P.



| Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas | Cumple / No Cumple |
|---|---|
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | Cumple |
| Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC). | Cumple |
| Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. | Cumple |
| Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente del Oferente. | Cumple |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | N/A |
| Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | Cumple |
| **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas** | **Cumple / No Cumple** |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | N/A |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC). | N/A |
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. | N/A |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | N/A |
| Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | N/A |
| Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente del Oferente. | N/A |
| **Documentos legales para Oferentes en Consorcio** | **Cumple / No Cumple** |
| Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente. | N/A |
| Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.* | N/A |
| **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse.*** Estos documentos pueden consistir en: Poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | N/A |



Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUNEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

JORGE DÁVALOS
Encargado de Despacho
Sub Gerencia General de Administración y Finanzas



Carlos Benítez Vieira
Gerente General

| | |
|---|---|
| **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio.*** Estos documentos pueden consistir en:<br>Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | **N/A** |
| **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato** | |
| Fotocopia simple del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2018 para contribuyente de IRACIS. NO APLICA. | **NO APLICA** |
| Fotocopia simple del IVA General de los últimos 12 meses, para contribuyentes sólo del IVA General. NO APLICA. | **NO APLICA** |
| Fotocopia simple del Formulario 106 del año 2018 para contribuyentes del IRPC. NO APLICA. | **NO APLICA** |
| Fotocopia simple del Formulario 104 del año 2018 para contribuyentes de Renta Personal. NO APLICA. | **NO APLICA** |
| Ficha técnica o catálogo del cartucho filtrante a ser utilizado en la prestación del servicio. | **Cumple** |
| Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales de prestación de servicios de mantenimiento de bebederos eléctricos, a instituciones públicas y/o privadas, en el periodo comprendido entre los años 2016 al 2018, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado en la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de contrato/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado. | **Cumple** |
| **Otros documentos** | |
| Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa. | **Cumple** |
| Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia), si correspondiere. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación. | **No presenta** |
| Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato. | **Cumple** |

Cabe señalar que el Señor **Manuel Antonio Da Costa Meza (Repuestos Industriales)** no figura como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual los mismos no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

**<u>Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 411/2018).</u>**

En relación a lo establecido en la Resolución DNCP N°411/2018 del 01 de febrero de 2018, en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", el área técnica manifiesta: *"Con relación a la oferta de la firma REPUESTOS INDUSTRIALES, SI CUMPLE con todos los requisitos solicitados y con relación a los precios ofertados, presentó su desglose para el ítem 3 cuya variación respecto al precio referencial supera el 30% por debajo y se considera razonable".*

~~229 (doscientos veintinueve)~~
251 (doscientos cincuenta y uno)
Carlos Molinas
B.C.P.



Los demás ítems 1,2 y 4, se encuentran dentro de los parámetros de la citada resolución.

## VIII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la presente **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/2019 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BEBEDEROS – ID N° 360090",** conforme al siguiente detalle:

**REPUESTOS INDUSTRIALES DE Manuel Antonio Da Costa Meza**

| Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Cantidad | Precio unitario Guaraníes (IVA incluido) | Precio total Guaraníes (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Mantenimiento de bebederos eléctricos | Unidad | 120 | 152.000 | 18.240.000 |
| 2 | Mantenimiento de filtros bajo mesada | Unidad | 18 | 152.000 | 2.736.000 |
| 3 | Provisión y cambio de carcasas c/ elemento filtrante. | Unidad | 33 | 250.000 | 8.250.000 |
| 4 | Análisis de calidad de agua c/ informe del INTN | Unidad | 2 | 1.995.000 | 3.990.000 |
| | | | | **Precio Total Guaraníes (IVA incluido)** | **33.216.000** |

El plazo de vigencia será a partir de la fecha establecida a dicho efecto en la Orden de Inicio, que deberá ser emitida dentro del plazo de 10 (diez) días calendario, contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Es nuestro informe.

**Gustavo Verdún**
Secretario Ejecutivo del CEO

**Antonio Núñez**
Gerente de Contabilidad y Finanzas

**Silvia Núñez**
Gerente de Patrimonio y Logística

**Jorge D. Dávalos C.**
Encargado de Despacho
Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

**Carlos Benítez Vieira**
Gerente General